

SALTA, 2 0 SEP 2019

Expte. Nº 17.562/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Alejandra BERGAGNA, docente de esta Universidad y el Sr. David PASTRANA, delegado de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita Salta (UPNDS); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario la realización del "Il Encuentro de Pueblos Originarios" que se llevará a cabo en esta Universidad los días 10 y 11 de octubre de 2019, organizado en forma conjunta entre la Secretaría de Extensión Universitaria, la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta (UPNDS) y la Comunidad de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEUPO UNSa.).

QUE el citado encuentro esta destinado a referentes de organizaciones territoriales y/o comunidades de Base de Pueblos originarios, organizaciones campesinas, graduados, investigadores, personal de apoyo universitario, estudiantes de las distintas facultades, extensionistas de instituciones educativas universitarias, trabajadores de organismos estatales, legisladores y personas interesadas en la temática.

QUE a fs. 9, la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declare de Interés Universitario el mencionado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y Declarar de Interés Universitario la realización del "Il Encuentro de Pueblos Originarios" que se llevará a cabo en esta Universidad los días 10 y 11 de octubre de 2019, organizado en forma conjunta entre la Secretaría de Extensión Universitaria, la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta (UPNDS) y la Comunidad de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEUPO UNSa.).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 14 18-2019